



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0027269/2017.

Córdoba, 12 de junio de 2017.

## VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta DE) a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 21 de junio al 9 de julio, a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo) por el lapso 9 al 14 de julio y a la ciudad de Toulouse (Francia) por el lapso 14 al 23 de julio del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará en el proyecto MIREL y realizará una colaboración académica.

Que las actividades a desarrollar por la Dra. ALONSO ALEMANY son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Prof. Adjunta DE, legajo 45873), se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 21 de junio al 9 de julio, a la ciudad de Luxemburgo (Luxemburgo) por el lapso 9 al 14 de julio y a la ciudad de Toulouse (Francia) por el lapso 14 al 23 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 284/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF